

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0009/84 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir formularios continuos para el Departamento de Sistematización de Datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$a 173.900), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-
s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION